

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de ESTUDIOS DISEÑO PROYECTOS Y

MAQUINARIAS S.A.

1. En el cumplimiento de la nominacion como Comisario Principal que me hiciere la Junta General de Accionistas de y lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Companias y la Resolucion N° 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Companias referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolucion:

2. En mi opinion los Administradores de ESTUDIOS DISEÑO PROYECTOS Y MAQUINARIAS S.A. , han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, asi como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los maximos organismos de la compania.

3. En cuanto a los administradores de esta prestigiosa empresa ellos me han prestado toda su colaboracion para el normal desempeño de todas mis funciones como comisario.

4. En cuanto a las cifras presentados en los estados financieros, la compania se encuentran soportadas con comprobantes contables las cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la superintendencia de Compania del Ecuador, asi como tambien se ha preparado las Actas de la Junta General de Accionistas y todos los demas libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.

5. Considero que la custodia y conservacion de los bienes bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de ESTUDIOS DISEÑO PROYECTOS Y MAQUINARIAS S.A he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compania.

Atentamente,

DELGADO ALVIA WILMER GEOVANNY

COMISARIO

1309705497